



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO. 2010-00226-00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
Treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Se accede a la solicitud elevada por la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL, con la observancia que el proceso se encuentra terminado por "FALTA DE OBJETO ACTUAL" desde el 14 de julio de 2011, en consecuencia, se expide oficio.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

Fijado hoy \_\_\_\_\_ a las 8:00 A.M. en la Secretaría  
del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.

\_\_\_\_\_  
Secretario